



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 670.-

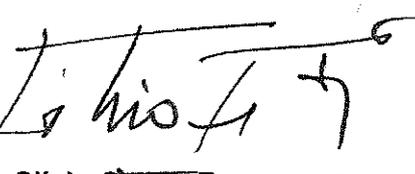
Asunción, 12 de abril de 2019

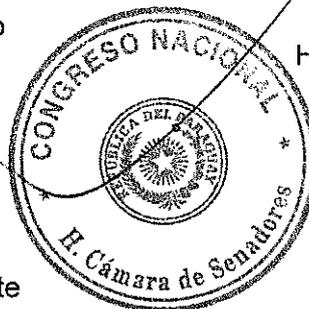
Señor Presidente:

Le comunicamos la Resolución N° 474, **QUE ACEPTA LA OBJECCIÓN TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY N° 6.163, QUE DECLARA ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PRIVADO DEL ESTADO CON LA CATEGORÍA DE MANEJO RESERVA NATURAL A LA UNIDAD MILITAR "CUARTEL DE LA VICTORIA", PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, dictada por este alto Cuerpo legislativo, en sesión ordinaria del 4 de abril de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 209 de la Constitución.

Muy atentamente.


Oscar Salomon
Secretario Parlamentario


Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia
Miguel Jorge Cuevas Ruíz Díaz, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo

D-1846849



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 474.-

QUE ACEPTA LA OBJECCIÓN TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY N° 6.163, QUE DECLARA ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PRIVADO DEL ESTADO CON LA CATEGORÍA DE MANEJO RESERVA NATURAL A LA UNIDAD MILITAR "CUARTEL DE LA VICTORIA", PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

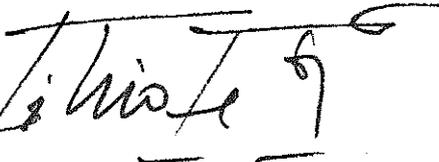
RESUELVE:

Artículo 1.º De conformidad con lo establecido en el artículo 209 de la Constitución, aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo, según Decreto N° 247, del 14 de setiembre de 2018, al Proyecto de Ley N° 6.163, **QUE DECLARA ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PRIVADO DEL ESTADO CON LA CATEGORÍA DE MANEJO RESERVA NATURAL A LA UNIDAD MILITAR "CUARTEL DE LA VICTORIA", PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, sancionado en fecha 23 de agosto de 2018.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Oscar Salomón
Secretario Parlamentario


Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores

